

INFORME DE GERENCIA

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Latacunga, 29 de Marzo del 2015.

Señores,

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA TAIPE & TAIPE CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Al ser el representante legal y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta Compañía CONSTRUCTORA TAIPE & TAIPE CIA. LTDA., y como lo establece el Artículo 124 de la Ley de Compañías, procedo con la entrega del informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015.

La Compañía CONSTRUCTORA TAIPE & TAIPE CIA. LTDA., cuya actividad pertenece al sector de la construcción se dedica al diseño, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles; el nicho de mercado en el cual se ha enfocado desde su creación es a ofrecer este tipo de servicios a entidades públicas, es así que en la gestión de este año se adjudicó a favor de compañía dos contratos con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi y el MAGAP de Cotopaxi. Las adquisiciones para la ejecución de los contratos fueron normales, indico además, que no existieron adquisiciones de activos fijos.

Se detalla que existieron dos contratos cuyos anticipos se han realizado sin embargo aún no se han iniciado con la construcción por temas concernientes a la entidad contratante, es decir que en año dos mil dieciséis, se procederá a la construcción cuando se tenga el respectivo inicio de obra.

Durante este periodo, que se han realizado todas las actividades competentes a la gerencia general y es importante destacar que la constructora ha participado en la contratación con el Estado sin embargo debido a la normativa de menor cuantía se ha visto relegada ya que se ha hecho la gestión para dar la finalización de los procesos de menor cuantía en el sistema nacional de contratación pública, sin embargo las entidades contratantes no han realizado nuestra petición. La presentación de la ofertas para integrar el listado de los oferentes y

concurrir por las adjudicaciones se han realizado de manera constante y cada vez que se han presentado obras en el portal de compras públicas.

En cumplimiento de todas las Leyes se informa que los trabajadores que prestan y prestaron sus servicios se les ha cancelado todos sus haberes y los beneficios de ley; estando al día en la obligaciones con el IESS y MRL, también se han presentado las declaraciones en el SRI y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de Ley, por ende la compañía se encuentra ACTIVA. La compañía a través de su oficial de Cumplimiento ha enviado mensualmente los operaciones que rebasan el umbral a la Unidad de Análisis Financiero, de tal manera que se pueda verificar las transacciones lícitas de mi representada.

Para su conocimiento y aprobación adjunto el siguiente estado financiero: Balance General; Estado de Resultados en donde se puede observar que en este periodo 2015 se obtuvo utilidad y se recomienda que no sea repartida, para que la misma pueda ser amortizada con la pérdida que se generó en el año.

Además en cuanto a los balances puedo indicar que están respectivamente separadas por cuentas a las que corresponden y presentan el orden adecuado que solicita la Superintendencia de Compañías.

Sin otro particular que informar, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Luis Ernesto Taipe Condorcana

GERENTE GENERAL COMPAÑIA CONSTRUCTORA TAIPE & TAIPE CÍA. LTDA.
C.I.: 050272727-4